

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota girada por la Prosecretaria Legislativa Sra. Carolina OSTA, mediante la cual informaba que el día viernes 6 de Julio del corriente año, a las 15:00 hs., en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, se desarrolló una reunión de la Comisión N° 1 convocada por la Legisladora Myriam MARTÍNEZ; por lo cual fue convocada la agente de ésta Cámara Carina CARABALLO, Subdirectora de Comisiones.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada por la agente CARABALLO Carina, los gastos que ocasionaron su traslado vía terrestre hacia la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático a favor de la agentes mencionada.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente CARABALLO Carina, Subdirectora de Comisiones dependiente de la Secretaría Legislativa, efectuada a la ciudad de Río Grande el día 6 de Julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a la agente mencionada en el artículo precedente, y reconocer los gastos que generó el traslado a la ciudad de Río Grande, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 850 / 2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo